

Contenido

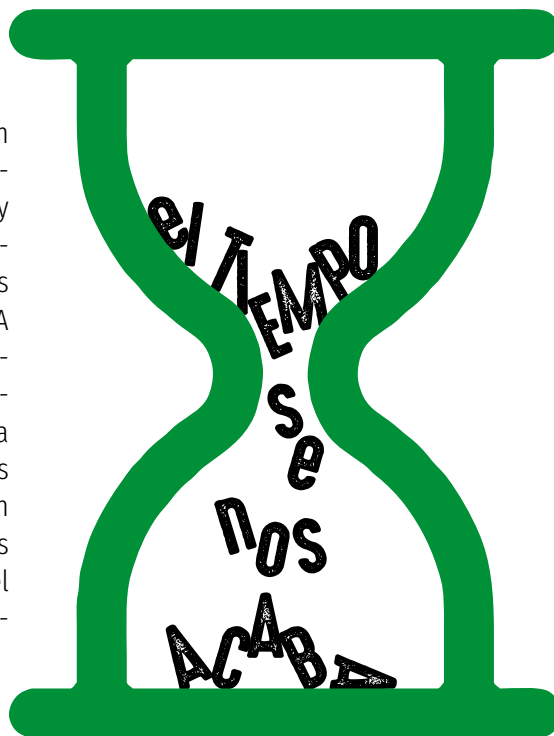
Movilidad, 4
Urbanismo, vivienda y turismo, 9
Política ambiental, 15
Residuos, 19
Agua, 22
Soberanía alimentaria, 24
Energía, 27
Consumo, 30
Política educativa municipal, 34
Política económica , 37
Democracia y participación local, 39
Políticas frente a la exclusión y la precariedad, 41
Cultura de paz y de seguridad humana, 43

Existe una contradicción entre el progresivo aumento de la concienciación y sensibilización de la ciudadanía con respecto a las problemáticas ambientales y las medidas insuficientes que se adoptan desde la clase política. Esta contradicción debe ser reorientada hacia unas políticas ambientales más coherentes y comprometidas con nuestro entorno y con el bienestar de la ciudadanía en general.

La celebración de las próximas elecciones municipales es una gran ocasión para que los diferentes partidos políticos y la sociedad en general reflexione sobre la situación ambiental en que se encuentra el municipio de Madrid y las necesidades y propuestas que los partidos políticos deberían incluir en sus programas electorales.

La administración local es la institución pública más cercana a la ciudadanía, por lo que su implicación en la conservación del medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes es esencial. Por ello debe adquirirse un compromiso decidido con el respeto, la protección y la regeneración del medio ambiente, además de la equidad social, siendo conscientes de su relevancia en la crisis socioecológica en la que nos encontramos.

El cambio climático, la pérdida progresiva de biodiversidad y el aumento de las enfermedades relacionadas con la contaminación necesitan respuestas urgentes y viables que puedan reducir los riesgos asociados a estas problemáticas. A nivel municipal la ordenación del territorio y la especulación urbanística, la mala gestión de las zonas verdes, la desprotección de los escasos espacios naturales periurbanos, el excesivo uso del vehículo privado, las escasas facilidades para los medios de transporte



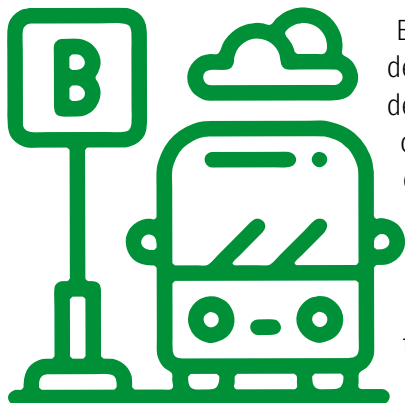
activos (andar y bicicleta), la inadecuada gestión de residuos, la importante contaminación atmosférica y acústica de la ciudad, entre otras cuestiones, deben ser atajadas de forma coherente. Lejos de asumir estos criterios, en los últimos tiempos estamos asistiendo a la promoción de proyectos tremendamente especulativos y desequilibradores, como Madrid Nuevo Norte, o unas agresiones intolerables al arbolado urbano.

Es también responsabilidad de los gobiernos municipales apoyar iniciativas de economía local con criterios éticos y ambientales así como desarrollar un modelo urbano que facilite las formas de vida comunitarias, los cuidados y el acceso equitativo a los recursos. El establecimiento de estas políticas debe priorizar siempre el interés general frente a cualquier interés particular. Pero al contrario de estas recomendaciones, hemos visto en la actual corporación municipal un afán patológico en eliminar los espacios de participación e implicación de la ciudadanía, con una política continuada de acoso y cierre de centros sociales o de espacios informales de participación y generación de alternativas.

Ecologistas en Acción Madrid reclama a los partidos, coaliciones y agrupaciones políticas una serie de propuestas que consideramos que mejorarán la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas y pondrán la ciudad de Madrid en el camino de la mitigación y la adaptación necesarias ante las graves circunstancias ambientales y sociales que vivimos y viviremos. Del mismo modo se debe remarcar que es de vital importancia no retroceder en los pocos avances significativos que hasta ahora se han llevado a cabo como la renaturalización del Manzanares o la tímida creación de zonas de bajas emisiones.

MOVILIDAD

Reducir los coches en circulación y promover la movilidad activa



El actual gobierno municipal llegó a Madrid prometiendo acabar con buena parte de las medidas de la anterior legislatura que permitieron una cierta reducción del tráfico de automóviles en algunas zonas de la ciudad y con ello una apreciable mejora de la calidad del aire. Sin embargo, los empeños iniciales de, por ejemplo, “acabar con Madrid Central” se toparon con la acción de la justicia y la realidad de los incumplimientos de los límites de contaminación marcados por la legislación.

De este modo, la acción del consistorio se dirigió a descafeinar Madrid Central (permitiendo el paso de muchos más vehículos al considerar a los comerciantes como residentes, prorrogando la posibilidad de usar vehículos contaminantes como el caso de las furgonetas con etiqueta B, etc.) y a poner en marcha el llamado Plan Madrid 360, nunca sometido a información pública, y que copiaba o reducía la ambición de muchas de las medidas ya recogidas en el anterior Plan A, Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático, aprobado en septiembre de 2017 y que, paradójicamente a pesar de toda la publicidad en relación a Madrid 360, sigue vigente.

Aun con la falta de ambición del Gobierno municipal, las restricciones de movilidad ligadas a la COVID-19, sumado al efecto de las medidas previas y la ayuda de unas condiciones atmosféricas favorables han permitido que en algún contaminante (el dióxido de nitrógeno) se cumplan por primera vez los límites marcados por la legislación (se trata de una reducción del 2% en los registros de la estación de Plaza Elíptica en 2022 en relación al año previo). El triunfalismo del Ayuntamiento (“Madrid, por fin, respira”) junto con las declaraciones del responsable de medio ambiente dan a entender que no se pondrán en marcha nuevas medidas importantes para reducir la contaminación, puesto que con lo ya realizado “es suficiente”.

Sin embargo, el Ayuntamiento oculta que superamos los índices legales en otros contaminantes, como el ozono. O que los índices de la Organización Mundial de la Salud son mucho más restrictivos que los límites legales, por lo que se debería hacer todo lo posible por reducir drásticamente una contaminación que, hoy por hoy, provoca más de 3.000 muertes prematuras anuales en la ciudad. Además, es más que previsible que la nueva directiva europea, que está previsto que se apruebe a mitad de este año, fije niveles máximos de contaminación muy por debajo de los que se registran en la ciudad de Madrid. En definitiva, no hay espacio para el conformismo y, al contrario, nos queda mucho por hacer para garantizar el derecho de las personas que viven en Madrid a respirar aire saludable.

Por otro lado, en 2021 se aprobó una nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible que supuso un claro retroceso con respecto a la anterior, de 2018. En esta norma municipal se daba cobertura al aumento del tráfico en Madrid Central, permitiendo un 40% más de vehículos, se creaba la zona de bajas emisiones de Plaza Elíptica (diseñada solo para reducir la contaminación en ese punto, pero olvidándose de tomar medidas equivalentes en las zonas similares de la que es representativa esta

estación: todos los accesos de las grandes autovías metropolitanas), restricciones al aparcamiento de las bicicletas sin apenas facilitar aparcamientos adecuados, etc.

Por otra parte, el Ayuntamiento está apoyando con decisión el Proyecto Madrid Nuevo Norte, que será un gran atractor de movilidad motorizada, además de provocar graves problemas al transporte público (como ya está ocurriendo con los túneles ferroviarios bajo La Castellana). Se trata de un “pelotazo” urbanístico inaceptable en el que los beneficios privados son los que marcan la dinámica a seguir y que aumentará la movilidad y las desigualdades territoriales.

En definitiva, en Madrid persisten la mayor parte de los problemas ligados a la movilidad: contaminación del aire, ruido, apenas se ha reducido el número de coches en circulación, no se cumplen los límites de velocidad, se fomentan los macroaparcamientos, se tolera sistemáticamente el incumplimiento de las normas (p.ej. aparcamiento en doble fila), siguen existiendo muchas “autopistas urbanas”, el transporte público apenas ha mejorado. Para los peatones la situación ha cambiado poco, y queda todo por hacer para realmente promover el uso generalizado de la bicicleta como medio de transporte eficiente y limpio.

Compromisos propuestos

Para Ecologistas en Acción de Madrid, la estrategia de movilidad propuesta a los distintos grupos políticos se debe apoyar en tres principios generales:

- **Reducir la circulación de automóviles**, principales generadores de buena parte de los problemas ambientales de la ciudad: ruido, mala calidad del aire, poco espacio para las personas, etc.
- **Potenciar la movilidad activa e inclusiva**, a pie y en bicicleta, dándole prioridad sobre los demás medios.
- El **transporte público**, limpio y eficiente, debe ser la base de los desplazamientos a media y larga distancia, y tener prioridad frente a los vehículos privados a motor.

Por tanto, proponemos:

1. Reducir el número de coches que circulan por la ciudad

- Ampliar las Zonas de Bajas Emisiones a toda la ciudad, con distintos grados de restricción a los vehículos contaminantes según las necesidades de cada zona.

Controlar efectivamente los límites de velocidad (15, 20, 30 o 50 km/h) dando prioridad al control en las calles que continúan las autovías de acceso a la ciudad, donde el incumplimiento es generalizado, y a los carriles multimodales, en los que el límite de 30 km/h se incumple de manera sistemática. Este control de la velocidad ha de ser solo una primera medida temporal hasta que se complete el rediseño de las vías de manera que sea la propia configuración física de las mismas la que impida rebasar las velocidades máximas permitidas a través del uso de badenes elevados en pasos de peatones, estrechamiento de carriles, chicanes, curvas, minirotondas, cojines berlineses, etc.

- Transformar las “autopistas urbanas” o vías preferentes en avenidas. Priorizar las actuaciones en la A5, evitando falsas y caras soluciones como el soterramiento.
- Poner en marcha Zonas de Aparcamientos Vecinales (ZAV) en coordinación con los vecindarios en los barrios externos a la M-30 más afectados por el aparcamiento salvaje, procedente sobre todo de otros municipios.
- Convertir aparcamientos de rotación municipales en aparcamientos de residentes.
- Suspender la creación de nuevos macroaparcamientos, atractores de tráfico, como los previstos en el Bernabéu y el Hospital del Niño Jesús.
- Disminuir las plazas de aparcamiento para funcionarios y asimilados en organismos oficiales y centros públicos, tanto municipales como autonómicos y estatales.
- Restricción al uso de automóviles y motos en los alrededores de todos los centros educativos, al menos en los periodos de entrada y salida. Desincentivar activamente el acceso de las y los escolares en automóvil.
- Transporte escolar con vehículos de bajas emisiones en todo el municipio de Madrid.

2. Convertir al transporte público en el eje vertebrador de la movilidad de toda la ciudad

- Instalar nuevos carriles-bus y darles prioridad semafórica.
- Poner en marcha redes de buses exprés entre los barrios periféricos situados en el exterior de la M-30.
- Remodelar en profundidad las líneas de la EMT para adaptar la red a las necesidades reales y peticiones de la población.
- Exigir al Gobierno central y a la Comunidad una Ley de Financiación del transporte público, que garantice los recursos necesarios para su funcionamiento.
- Elaborar una propuestas de mejora del funcionamiento del Consorcio de Transporte y proponer que el Ayuntamiento de Madrid tenga una capacidad de decisión acorde con la importancia que tiene la capital en el funcionamiento del transporte metropolitano. Debe corregirse de forma urgente la ridícula representación de la sociedad civil en el Consorcio.
- Promover la elaboración de planes de movilidad sostenible al trabajo, además de por parte del Ayuntamiento en sus propias sedes, potenciando la movilidad activa y sostenible entre sus empleados.

3. Dar prioridad absoluta al peatón

- Ampliación de aceras a los mínimos marcados por la legislación aunque supongan eliminación de plazas de aparcamiento.
- Eliminación de las barreras arquitectónicas (farolas, postes, señales, mobiliario urbano, escaleras, rampas con mucha pendiente, desniveles...) que impiden la accesibilidad universal. Esta accesibilidad universal debe tener en cuenta la accesibilidad cognitiva y no solo la motriz.
- Crear nuevas Zonas de Bajas Emisiones y zonas peatonales en todos los barrios, también periféricos.
- Creación de itinerarios peatonales entre barrios de la ciudad que no están comunicados con el resto de la ciudad, como puede ser el caso de Aravaca.
- Cuando en un espacio público haya barreras de cualquier tipo para impedir el paso de vehículos, implantar soluciones que permitan que puedan ser usados por personas con movilidad reducida.
- Diseñar itinerarios peatonales y caminos escolares seguros. Rediseñando los entornos escolares, buscando crear alrededor de estos espacios libres de coches, al menos en las horas de entrada y salida de los colegios.
- Ampliación drástica de las aceras en los alrededores de todos los centros escolares, para facilitar los accesos peatonales y en bicicleta.
- Establecer que todas las calles de plataforma única pasen a considerarse Calles Residenciales, pasando a regirse por lo establecido en el artículo 139 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible vigente, que incluye velocidad máxima de circulación de 20 km/h y prioridad de los peatones, teniendo preferencia tanto el tránsito como la estancia y esparcimiento de los mismos, y los vehículos no podrán estacionarse más que en los lugares designados por señales o marcas viales.
- Durante la actual legislatura diversos pasos de cebra se han dotado de semáforos con prioridad para el coche. Se deben equipar estos semáforos con sensores de velocidad, de modo que estén siempre en rojo para el coche, salvo cuando se aproxime al semáforo cumpliendo los límites de velocidad.

4. Facilitar la movilidad ciclista

- Ejecutar la red ciclista básica de carriles bici protegidos prevista y aprobada por unanimidad en el Plan Director de Movilidad Ciclista de 2008 y su posterior revisión de 2016, PDMC2008 y PDMC2008+. Los parámetros que deben definir esta red son: coherente, directa, segura, cómoda, atractiva, dinamizadora, identificable e integrada en la movilidad sostenible e intermodalidad.
- Mantener y ampliar la red de carriles multimodales a todas las vías todavía limitadas a 50 km/h, de manera que todas las calles de Madrid tengan al menos un carril limitado a 30 km/h.



- Instalar una red de aparcamientos seguros de bicicleta y dar espacio a las bicis en los aparcamientos municipales para residentes.
- Completar la ampliación del servicio BiciMad a toda la ciudad, mejorando sustancialmente el servicio.
- Poner en práctica medidas destinadas a promover el uso de la bicicleta, en especial las que reducen la falta de seguridad percibida: mediante una red de vías ciclistas protegidas completa, homogénea, fácil de interpretar y seguir. Además de aparcamientos adecuados, campañas contra las barreras culturales, etc.
- Establecer que en todas las calles de un único carril y por tanto sentido único se aplique el párrafo 2 del punto 1 del artículo 169 de la Ordenanza de Movilidad: las bicicletas podrán circular en ambos sentidos de la marcha limitadas a 20 km/h y además la bicicleta tendrá prioridad de paso con respecto al resto de vehículos.

5. Transporte de mercancías

- Repensar el reparto de mercancías, potenciando los pequeños centros de distribución.
- Primar el reparto de última milla en medios sostenibles, usando una estrategia ciclogística, principalmente a partir de bici cargos eléctricos.

URBANISMO, VIVIENDA Y TURISMO

El urbanismo madrileño y el derecho a la ciudad



La legislatura que termina ha estado presidida por las políticas de privatización y mercantilización, contra el derecho a la ciudad. El urbanismo de Madrid sigue estando al servicio de los intereses especulativos o privativos de lo público.

Arrastramos atentados iniciados en anteriores legislaturas, algunos ya concluidos como la manzana de Canalejas, el Taller de Precisión de Artillería en Chamartín; en ejecución, como las Cocheras de Metro; a la espera de su puesta en marcha como la Operación Chamartín (Madrid Nuevo Norte). Sigue adelante la ejecución de los macrodesarrollos del sureste de Madrid, con más de 100.000 viviendas previstas. Y la absurda Ciudad de la Justicia parece que tiene finalmente socios inversores privados.

A ello se suman los planes para la destrucción total o parcial de edificios e inmuebles de interés cultural y social, como la antigua fábrica CLESA o el Parque Móvil del Estado, así como nuevos proyectos de carácter netamente especulativo y antipopular como las torres en el Paseo de la Ermita del Santo.

Y se perpetúan otros atentados contra el patrimonio común como el del llamado 'Espacio Ibercaja Delicias', instalación privada de ocio sobre suelo dotacional público que además genera impactos ambientales gravísimos en el entorno.

Se anuncian, por otra parte, otras operaciones de enorme impacto territorial sobre suelos públicos de titularidad estatal como Campamento (12.000 nuevas viviendas) o la Ciudad Aeroportuaria (con un primer sector logístico, Área 1, ya adjudicado).

Esta actividad urbanística se desarrolla, sin que medie un estudio territorial integral -llámese Plan General, estrategia territorial, o de otra forma- con vistas a reequilibrar, reequipar y renaturalizar la ciudad. Por el contrario, se mantiene el caduco y parcheado Plan General de 1997, sobre el que recientemente se ha aprobado una modificación exprés de la normativa para desregular y flexibilizar -aún más- las actuaciones inmobiliarias.

Esta política desarrollista se acompaña con una debilitación de los mecanismos de iniciativa y consulta distrital, hasta llevarlos a la irrelevancia, así como de sistemática supresión de los espacios autogestionados de activismo y socialización ciudadana, que empezó por el cierre de 'La Ingobernable' en noviembre de 2019.

La injusticia espacial y la desigualdad se agravan en nuestra ciudad de manera sostenida, como muestra el agravamiento de la dificultad de acceso a una vivienda digna, indicador muy significativo de la exclusión social que se sufre en esta ciudad. La escalada de precios tanto en venta como en alquiler de vivienda nueva o usada, ya no solamente en distritos centrales, sino en el conjunto de la ciudad, tras el paréntesis de la pandemia, condena a amplios sectores sociales (jóvenes, familias

monomarentales, migrantes, jubilados...) bien a la expulsión espacial, bien a la precarización extrema de sus condiciones de habitabilidad.

Por otra parte, mientras se acentúa la terciarización y turistización de las áreas centrales, vaciando de residentes áreas crecientes de la ciudad, el ayuntamiento despliega una política despilfarradora en la remodelación de los espacios libres públicos, con obras innecesarias orientadas a su explotación comercial (las terrazas) y al uso por la población flotante. Por un lado se busca vender internacionalmente la imagen de la ciudad, por ejemplo con la declaración del Paseo de la Luz como Patrimonio Mundial; y al tiempo se apuesta por la movilidad insostenible y la mercantilización del espacio público (macro-aparcamiento del hospital del Niño Jesús, junto al Retiro), que atenta contra dicha declaración.

Compromisos propuestos

Planeamiento de ámbito municipal

- Inicio de un amplio proceso participativo de reflexión y propuestas sobre el modelo territorial del municipio (o, por citar la ley, 'el modelo de ocupación, utilización y preservación del suelo objeto del planeamiento general, así como los elementos fundamentales de la estructura urbana y territorial y de su desarrollo futuro' artículo 35 ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid, competencia y obligación municipal), bajo la prioridad del reequilibrio de los usos y actividades, la sostenibilidad medioambiental, la movilidad de bajo impacto, el reequipamiento y renaturalización.
- El proceso participativo de reflexión y debate deberá concluir en unos instrumentos de ordenación y gestión territorial municipal de carácter estratégico y vinculante, llámense Plan General, directrices, etc., que sirvan de marco para la reconsideración de las operaciones urbanas en marcha o en latencia, y para las políticas sectoriales en materia de vivienda, medioambiente, movilidad, actividades económicas, etc.

En tanto se lleva a cabo el proceso participativo de reflexión y propuestas sobre modelo territorial del municipio sería necesario:

- Suspender la tramitación y, en su caso, derogación, de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Plan General de Ordenación Urbana de 1997.
- Aprobar una moratoria a la aprobación de planes especiales de cambio de uso de residencial a terciario.

Reconsideración de las grandes operaciones urbanas

Madrid Nuevo Norte (Operación Chamartín)

Revisión del proyecto partiendo de la propuesta municipal de mayo 2016 (Madrid Puerta Norte).

Y, en todo caso:

Las viviendas de protección de cesión al ayuntamiento serán vivienda social en alquiler tasado.

Se establecerá un plan de etapas para su ejecución realista pero riguroso, con penalizaciones en caso de incumplimiento, incluyendo la caducidad de la ordenación.

Desarrollos del Sureste

Revisar la ordenación a partir del Plan Director para el ámbito elaborado en la legislatura municipal 2015-2019.

Operación. Campamento

Establecimiento de una mesa técnica mixta Ministerio de Fomento-Ayuntamiento, con participación de las entidades sociales y ecologistas de Madrid, para el estudio de la ordenación del ámbito atendiendo al interés general, bajo gestión pública, otorgando la prioridad a los objetivos medioambientales y sociales (vivienda pública y empleo).

Ciudad de la Justicia

Revisión con la Comunidad de Madrid de la estrategia territorial y económica de esta operación bajo criterios de sostenibilidad y ahorro energético y de materiales, entendiendo como prioritaria la reutilización y rehabilitación de las sedes e instalaciones descentralizadas ya existentes y no una macro-inversión en nuevas edificaciones suntuosas e injustificadas, bajo un modelo de gestión, además, ruinoso para las arcas públicas.

Ciudad Aeroportuaria

Planteamiento conjunto y público de esta operación mediante un modelo también mixto gobierno central-ayuntamiento, con participación de los colectivos y entidades sociales y ecologistas madrileños, y especialmente de los barrios del entorno, encaminado a la reducción del número de operaciones.

Paseo de la Ermita del Santo

Renuncia a la actual propuesta, netamente especulativa, mantenimiento de los usos y actividades actualmente regulados.

Compleción de la ciudad consolidada

Parcelas dotacionales no ejecutadas

Plan para la puesta en marcha de los equipamientos, espacios libres y dotaciones públicas y privadas previstas en la ciudad y actualmente no ejecutadas por distintos motivos: Prohibición de instalaciones o actividades temporales o provisionales que contradigan el destino dotacional no lucrativo de las parcelas.

Parcelas residenciales

Puesta en uso las parcelas residenciales vacantes de dominio o propiedad pública con destino a vivienda social preferentemente en alquiler y precio tasado con destino a población sin acceso al mercado libre; si es preciso mediante fórmulas como la cesión temporal del derecho de superficie.

Planes especiales y cambios de uso

- Evitar cambios de uso que vacíen la ciudad e intensifiquen la terciarización; obligar a la cesión de suelo para las reservas obligatorias en lugar de su monetarización.
- Recuperación de patios con uso original (norma zonal 1).
- Limitar cambios usos alternativos (edificios completos a hotel)
- Limitar cambio uso locales a vivienda (trama Urbana). Incentivar el comercio local.
- Revisar 'uso asociado' (bares en cubierta de edificios, cafeterías en tiendas, etc.).

Vivienda

- Plan municipal de inversión en vivienda social en alquiler de precio tasado.
- Intervención pública en el mercado inmobiliario (desincentivando) las viviendas vacías y (promocionando) el alquiler social con precio tasado.
- Paralización de los desahucios.
- Recuperación del parque de vivienda pública municipal privatizado.
- Normativa para el parque de vivienda social municipal que impida su mercantilización.
- Ampliación del plan de cesión de derecho de superficie en suelos públicos para vivienda social, preferentemente en alquiler de precio tasado, con prioridad para cooperativas y entidades sociales, frente a grandes corporaciones y/o promotores.
- Control de las licencias y usos de viviendas como uso terciario (vivienda turística). Mecanismos y planes de control e inspección de las mismas.

- Derogación de la ordenanza de licencias, eliminando las competencias a la empresa privada - ECU- con control único por el ADA, Área y distritos con coordinación entre ellos, reforzando el personal municipal. Supervisión de expedientes concedidos por estas empresas que han generado expedientes de disciplina.

Revitalización económica

Plan de implantación de actividades industriales y terciarias generadoras de empleo en los barrios del sur y sur-este de Madrid, con prioridad a las actividades de empleo intensivo y no de aquellas que ocupan mucho suelo, provocan impactos medioambientales graves y generan muy poco empleo (logística).

Límite del turismo y terciarización de las áreas centrales

- Moratoria para la implantación de usos hoteleros en los distritos interiores a la M-30.
- Revisión de la delimitación de las 'áreas tensionadas' en esos distritos para la limitación de nuevas actividades de hostelería y ocio.
- Moratoria en esos distritos de las autorizaciones de terrazas ocupando espacio público.
- Revisión de la normativa aplicable a las terrazas existentes que garantice una proporción adecuada de espacio libre para peatones y la provisionalidad de las instalaciones.

Espacios libres públicos

Elaboración de normativa de intervenciones en espacios públicos de la ciudad consolidada que asegure:

- Incremento de las áreas verdes públicas estanciales
- Incremento de la cantidad de árboles, asegurando la preservación de los ya existentes.
- La prioridad de inversión en mejora de espacios libres públicos en los distritos más deficitarios.

Gobernanza democrática

- Reestructurar las Juntas Municipales como órganos municipales de participación en materia urbanística. Los instrumentos de planeamiento se informarán con anterioridad al periodo de información pública.
- Plan de habilitación de espacios de participación y dinamización sociocultural por barrios, mediante la concesión de inmuebles municipales vacantes o desaprovechados para su autogestión vecinal.
- Asegurar plazos suficientes de información pública y alegaciones a cualquier propuesta urbanística, evitando periodos o puentes vacacionales.

Patrimonio y Memoria

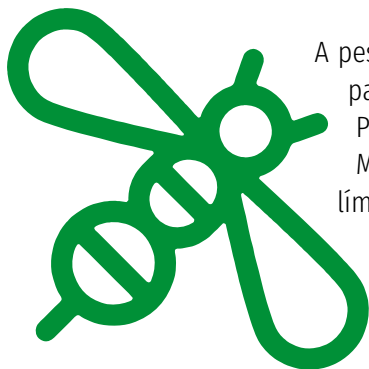
- Puesta al día del Catálogo de bienes protegidos, y creación de una Mesa participativa con las entidades sociales, vecinales y culturales para el seguimiento de su aplicación.
- Aplicación de la ley 20/2022 de Memoria Democrática al callejero y a los monumentos e inmuebles de la ciudad, asegurando el respeto a los principios democráticos y los derechos humanos, así como la puesta en valor de los lugares de memoria de la ciudad.

Otros

Crear una red de huertos sociales y urbanos autogestionados por la ciudadanía distribuidos por todos los distritos de la ciudad, que sirvan para recuperar espacios municipales o privados abandonados y degradados.

POLÍTICA AMBIENTAL

Renaturalizar la ciudad



A pesar del alto grado de urbanización del municipio, Madrid alberga algunos de los espacios naturales más valiosos de la región. Al norte y este se localizan el monte de El Pardo y Viñuelas, éste último integrado en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Al sur, el Parque Regional del Sureste y la cañada Real Galiana que era el límite norte de este espacio protegido, hoy desaparecida en este tramo por desafección, pero que debe ser recuperada.

Entre la ciudad y el parque Regional del Sureste se localiza el Parque Lineal del Manzanares, un espacio de alto contenido histórico y paleontológico en la Comunidad de Madrid. Así mismo, conserva un entorno medioambiental que, especialmente en el último tramo, es de gran singularidad e importancia. Sin embargo no siempre han sido reconocidos estos valores por las administraciones públicas competentes, más tendentes a considerar el Parque Lineal del Manzanares como un corredor de infraestructuras de transporte, saneamiento y suministros.

En el término municipal existen además otras zonas naturales o naturalizadas con unos valores naturales muy significativos y una importante biodiversidad, como los retamares situados entre los arroyos Meaques y Valchico que forman parte de la propuesta de Corredor Ecológico del Suroeste, y el entorno de las Lagunas de Ambroz, en el límite del municipio en la zona Sureste. Estas áreas periurbanas, amenazadas por sendos proyectos de desarrollo urbanístico, deben ser preservados como espacios naturales.

En cuanto a zonas verdes, Madrid es la segunda región española con más parques históricos, después de Andalucía. Al tiempo es una de las ciudades europeas con mayor número de hectáreas de zonas verdes, unas 6.000, excluyendo el monte de El Pardo. Sin embargo de este ingente patrimonio cultural y natural heredado, no recibe el trato adecuado. La privatización de la jardinería pública, iniciada en la década de los años ochenta y que actualmente llega al 90%, con una contratación abusiva y blindada, contratos integrales, de diez años de los que nos restan cinco, es uno de los factores que contribuyen a esta situación. De hecho se ha convertido en el mayor problema de nuestra jardinería al abandonarse plantaciones, riegos, arbolado de nueva implantación. Un caso preocupante es la muerte de miles de arbustos por este motivo los últimos veranos.

Igualmente, Madrid tiene un importante patrimonio arbolado urbano sobre el que es preciso desarrollar tareas constantes de mantenimiento y prevención con los medios y el personal debidamente formado necesario

Compromisos propuestos

1. Municipalización de servicios de jardinería y mantenimiento de arbolado. Paralizar y revertir el proceso de privatización de la jardinería pública y de los viveros municipales. Incrementar el número de jardineros, al menos a la ratio recomendada por la Organización Mundial de la Salud -dos jardi-

neros por hectárea con medidas complementarias-, ampliando sus funciones y no permitiendo su desaparición como servicio de gestión pública.

2. Mejora de la coordinación entre el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos de modo que en la realización de obras públicas se apliquen criterios de conservación de la biodiversidad y protección del arbolado. Vigilancia del desarrollo de las obras para garantizar el cumplimiento de la normativa tecnológica de jardinería y paisajismo NTJ 03E.

3. Profesionalización de los trabajos asociados a podas y mantenimiento de arbolado asegurando el fomento de la biodiversidad en conjunto con la seguridad ciudadana. Aplicación de las metodologías establecidas en el Estándar Europeo de Podas.

4. Cumplimiento del Plan director de Arbolado Viario dentro del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad en lo que se refiere a los alcorques en la ciudad. Es necesario asegurar que éstos no se pavimentan ni se cubren con sustratos impermeables que dificultan la capacidad drenante del suelo, lo compactan y perjudican el funcionamiento de las raíces. Puesta en marcha de programas piloto de renaturalización de alcorques mediante plantaciones de especies florales, herbáceas y arbustivas que atraigan biodiversidad asociada.

5. Creación de una gran red de infraestructura verde, implementando efectivamente la Red Arce propuesta en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad y uniendo, además, los espacios protegidos (Riberas del Manzanares, Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, Monte de El Pardo, Parque Regional del Sureste, encinares y fresnedas de Boadilla del Monte y encinares y pinares de las cuencas de los ríos Alberche, Cofio, Perales, etc.) con La Red de Espacios verdes de la ciudad (Dehesa, Casa de Campo, Parque del Oeste, Campo del Moro, Madrid Río, Parques Lineales etc.) y entre ellos; mediante corredores ecológicos arbolados: retamares, cañadas, caminos públicos, sendas históricas, senderos de gran recorrido (GR), que ya están esbozados o que se creen nuevos.

6. Revisión de la estrategia de proyecto del Bosque Metropolitano, garantizando su desvinculación absoluta de nuevos desarrollos urbanísticos, planteando verdaderos corredores ecológicos en función de la recuperación de espacios naturales perdidos o puesta en valor de los existentes. Coordinación efectiva entre el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y el Área de Gobierno de Medio Ambiente para un adecuado mantenimiento y gestión de las nuevas plantaciones.

7. Gestión de las áreas verdes bajo criterios de conservación y nunca bajo una óptica mercantilista. Las zonas verdes no deben albergar espectáculos e instalaciones que vayan en contra de estos criterios y, por tanto, en contra del beneficio al conjunto de la ciudadanía, como ha sido el caso del Real Jardín Botánico, La Casa de Campo, el Parque Tierno Galván o el Jardín Botánico Alfonso XIII.

8. Revisión del “Protocolo de actuación ante la previsión de situaciones meteorológicas excepcionalmente adversas” para evitar el cierre innecesario de parques históricos, sobre todo en episodios de olas de calor extremo en verano.

9. Inclusión dentro de la planificación urbanística de principios que aseguren la permeabilidad del suelo a través de la integración de la infraestructura verde y estrategias de renaturalización. Recuperación de los flujos naturales de agua, implantando a mayor escala redes de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) con medidas de fomento de la biodiversidad integradas en ellos.

10. Planificación de plantaciones con selección de especies botánicas adecuadas a las condiciones del medio, resistentes e integradas con el lugar de plantación. Aplicar estos principios a proyectos insignia de restauración ecológica de parques urbanos como el Parque Forestal de Entrevías o la Quinta Torre Arias.

11. Aplicación estricta de la Ley de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid, denegando aquellos permisos de tala y las podas que incumplan su interpretación teleológica.

gica. Puesta en valor de ejemplares de arbolado bien desarrollados o maduros frente a plantaciones de compensación. Concienciación sobre la importancia de estos ejemplares y la imposibilidad de su reemplazo ante eventuales talas.

12. Aplicación de criterios para la selección de especies, la plantación, la poda y el mantenimiento del arbolado urbano que aseguren la adecuación al espacio disponible y las condiciones para que los árboles puedan alcanzar la madurez. Fomentar la información y participación vecinal cuando se diseñen y proyecten actuaciones y primar los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático y el fomento de la biodiversidad urbana en el diseño de zonas verdes y nuevos diseños urbanísticos.

13. Limitación de céspedes y praderas regadas a lugares donde sea estrictamente necesario. Han de primar criterios de racionalización de los recursos hídricos y de mantenimiento frente a nociones estéticas sin beneficio para la ciudadanía. Desarrollar un plan de directrices sobre jardinería urbana que incluya:

- Xerojardinería, aprobando una moratoria a las nuevas praderas y reducción del césped existente. Es necesario más investigación y pruebas sobre especies vegetales adaptadas, árboles y arbustos, a nuestras condiciones
- Jardinería naturalista
- Huertas urbanas.

14. Instar a las administraciones competentes a declarar el Monte de El Pardo como área protegida bajo la figura de Reserva Natural Integral e impulsar al menos la gestión compartida entre Patrimonio Nacional y otras administraciones. La gestión debe ser transparente y su objetivo principal debe ser garantizar la conservación de los valores naturales de la zona y su biodiversidad, respondiendo a criterios científicos y evitando su masificación como destino turístico. Mejora de la gestión medioambiental de la parte del Monte de el Pardo actualmente abierta al público.

15. Gestión de espacios deportivos municipales con criterios medioambientales. Las talas realizadas recientemente en los centros deportivos municipales de El Quijote o José María Cagigal son ejemplos de obras acometidas sin tener en cuenta criterios medioambientales, reduciendo la masa arbórea con los consiguiente efectos perjudiciales en la sombra, la contaminación y temperatura ambiental de las mismas. En adelante, las modificaciones de las instalaciones deportivas municipales deberían tener en cuenta el papel no solo de entretenimiento y centro de ocio sino su valor como zonas con arbolado y seguir los criterios de la ley de protección del arbolado.

16. Profundizar en el modelo de Control integrado y/o biológico de patologías (plagas, enfermedades, fisiopatías, malas hierbas) CIP en aplicación a toda la jardinería pública. La escasez de insectos y la vulnerabilidad de los ecosistemas y agrosistemas que tanto dependen de ellos es un motivo más para investigar, conocer y proteger la entomofauna, garantía para la biodiversidad.

17. Puesta en marcha de programas piloto para crear reservas de biodiversidad urbana. Extender el modelo de los Jardines del Buen Retiro a más parques urbanos, calles, plazas, etc. Renaturalización de solares dotacionales de titularidad municipal con este objetivo, reconociendo las reservas de biodiversidad como un uso dotacional.

18. Restricciones más severas en el uso de especies potencialmente invasoras en la jardinería pública, apostando firmemente por las autóctonas.

19. Aprobación de una ordenanza para la conservación de aves urbanas, con especial hincapié en proteger los espacios de nidificación de vencejos, golondrinas y aviones en edificios e infraestructuras y fomentar la creación de nuevos lugares de nidificación en toda la trama urbana.

20. Mejora de la gestión del compostaje. A pesar de la existencia de una planta de compostaje en Madrid para restos de poda, las empresas concesionarias siguen derivando por comodidad y ahorro de recursos mal entendido, los camiones al vertedero. Otros muchos residuos orgánicos: hojas, podas, restos de siega, de los parques y jardines se siguen tirando en Valdemingómez sin compostar.

21. Fortalecer la Patrulla Verde de la policía municipal dotándola de más efectivos y recursos para un mejor desempeño de sus funciones.

22. Creación de una oficina municipal de información al ciudadano. Los colectivos ecologistas gran número de llamadas relativas al arbolado urbano y las zonas verdes que deberían ser atendidas por Parques y Jardines del Ayuntamiento.

23. Ampliación de la dotación de Centros de Información y Educación Ambiental dependientes del Departamento de Educación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid, que en la actualidad consta de los de Casa de Campo, Retiro y Dehesa de la Villa al resto de grandes parques ciudadanos y distritos.

RESIDUOS

Reducir, Reutilizar y cerrar la incineradora de Valdemingómez



La generación desbordada de residuos urbanos supone uno de los problemas más acusados a los que se enfrentan las instituciones municipales. El aumento progresivo de estos hace que cada vez más se necesiten vertederos más grandes y sistemas de separación más costosos, y en el peor de los casos construcción de incineradoras como vía para eliminarlos, decisión altamente desacertada por lo que supone la emisión de los gases y partículas nocivas de la combustión de plásticos y demás residuos, que se liberan en la atmósfera incrementado gravemente el riesgo sanitario a las poblaciones humanas. La emisión de dioxinas a través de estos procesos es uno de los ejemplos que señalan el riesgo que suponen las incineradoras.

La conciencia de saber lo que se produce a nivel particular y la opción de separar los residuos en origen es una herramienta que garantiza el compromiso de la ciudadanía en toda la problemática que supone la generación de residuos asegurando así que exista una complicidad entre la institución pública y la ciudadanía de generar menos residuos, y que los generados puedan separarse para después reutilizarse o reciclarse.

Por ello, el compromiso municipal prioritario debe girar en torno a la aprobación y desarrollo de una nueva Estrategia Municipal de Residuos. Esa estrategia debe incluir la implantación de programas educativos que conciencien a la ciudadanía no sólo en la separación de residuos sino en su reducción y reutilización, y la apuesta decidida por buscar sistemas de recogida y tratamiento más sostenibles como pueden ser los modelos de recogida puerta a puerta, contenedores exclusivos y cerrados para la recogida selectiva de la materia orgánica, pago por generación, centros de reparación y reutilización, y recogidas complementarias de residuos comerciales, aceites vegetales usados, entre otras.

Compromisos propuestos

1. Aprobar una nueva Estrategia Municipal de Residuos donde la prevención de residuos, la reutilización y el reciclaje de la materia orgánica y del resto de materiales contenidos en los residuos de competencia municipal, junto con el cierre de la Incineradora de Valdemingómez en 2025, sean los ejes fundamentales de esa estrategia, con el objetivo de alcanzar el residuo cero, evitando que los materiales que contienen los residuos tengan que enterrarse en vertederos o incinerarse.

2. Realización de un estudio de biomonitorización en el entorno de la incineradora en personas y vegetación. El Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente (2021) incluye implantar estrategias de

biomonitorización para conocer la situación de la salud poblacional y medioambiental, respecto a las incineradoras de residuos.

3. Mejorar los sistemas de separación de residuos para optimizar el reciclaje de los mismos e incrementar la proporción reciclada hasta el momento. Apoyar la implementación de Sistemas de Depósito Devolución y Retorno de envases que obtienen porcentajes de recogida por encima del 90% y unos materiales limpios de gran calidad que facilitan su reciclaje. Apoyo al incremento del uso de envases reutilizables no sólo para bebidas en el canal HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías), sino también para otros productos como puedan ser los productos de limpieza

4. Nunca apostar por la incineración como método de gestión de residuos. La incineración (sea cual sea la tecnología empleada) provoca graves problemas ambientales, es causa de emisión de compuestos peligrosos (sustancias sumamente tóxicas para la salud, gases de efecto invernadero, etc.) y es incompatible con las políticas de prevención, reducción y recogida selectiva., antes mencionadas. Concreción de un Plan de cierre de la Incineradora de Valdemingómez manteniendo la fecha de 2025 que se incluía en la Estrategia de Residuos aprobada en la pasada legislatura y anulada por sentencia judicial.

5. Establecer medidas efectivas de control de vertederos, que garanticen el cumplimiento de las exigencias legales para la existencia y funcionamiento de los mismos. Incrementar la vigilancia y control sobre los vertidos ilegales hasta su eliminación cerrando los accesos a estas zonas de vertido ilegal.

6. Asegurar que todos los residuos reciben un tratamiento con el objetivo de recuperar el mayor porcentaje de los mismos, visualizando los productos que no son reciclables o tienen importantes dificultades para su reciclaje. A estos productos no reciclables se les deben aplicar medidas de eco diseño por parte de la industria, que aseguren su reciclabilidad o dejar de comercializarse. En esta dirección se deben implicar tanto las universidades madrileñas como las empresas que comercializan estos productos no reutilizables o reciclables debido a su diseño o a la toxicidad de sus materiales.

7. Apoyo, por parte del Ayuntamiento de Madrid a los comercios de venta a granel y aquellos que no utilicen envases de plástico.

8. Asegurar la recogida selectiva de aceites de cocina usados, tanto en los grandes generadores (establecimientos de restauración y hostelería: bares y restaurantes, hoteles, comedores colectivos de empresas, etc.) como en domicilios particulares.

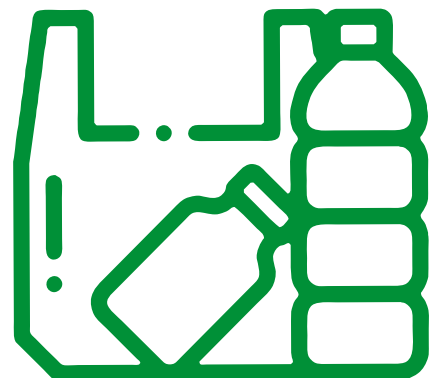
9. Facilitar la recogida selectiva de los residuos tóxicos que generamos en nuestros hogares, a través de una red suficiente de puntos limpios fijos y móviles, para evitar la contaminación de otras fracciones como pueden ser la materia orgánica, los envases o la fracción resto, haciendo más difícil la recuperación de materiales contenidos en estos residuos.

10. Más allá de una correcta gestión, es necesario que se informe convenientemente a la población de los peligros del uso de productos tóxicos en los hogares, facilitando el uso de alternativas menos tóxicas o productos ecológicos, que eviten las consecuencias tan graves para nuestra salud y para el medio ambiente que tienen estos productos tóxicos.

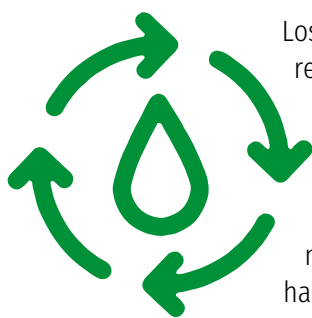
11. Entendemos que se debe hacer un enfoque que contemple un mayor y mejor reparto territorial en la ciudad de las infraestructuras de gestión de residuos, por lo que al menos deberían situarse en zonas con buenas comunicaciones, como nudos de conexión ferroviaria y de carreteras, no sólo en polígonos. Igualmente se debería ir pensando ya en una subdivisión de la ciudad en cuatro zonas, en un principio, y progresivamente alcanzar los 21 distritos, para que en todo el territorio de la ciudad

se dediquen espacios e infraestructuras a la recepción, clasificación, y gestión de la fracción papel, orgánica y envases y ¿por qué no? la de resto también.

12. Poner en marcha programas de sensibilización y concienciación para que el conjunto de las personas comprendan la importancia que tiene la gestión adecuada de los residuos, priorizando la reducción y la reutilización sobre el reciclaje, y la dimensión del problema que genera no hacerlo.



Extender la renaturalización del río Manzanares y garantizar el derecho humano al agua



Los beneficios ambientales y sociales de la renaturalización del río Manzanares son reconocidos por la gran mayoría de vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid. Este espacio natural ha ido mejorando su calidad ambiental con la puesta en marcha de medidas que fueron propuestas para la legislatura que ahora acaba. Entre otras, la construcción de una pasarela peatonal en el tramo que va desde la presa nº9 hasta el Parque Lineal del Manzanares. A través de esta obra se ha conseguido dar continuidad al paseo que recorre el río salvando importantes infraestructuras. También se ha favorecido la biodiversidad y el control de las poblaciones de insectos, que pueden ser molestos, mediante la instalación de cajas-nido para rapaces de tamaño medio, aves insectívoras y murciélagos en las paredes del cajero. Se han introducido especies piscícolas autóctonas propias del Manzanares que desaparecieron cuando se construyeron las presas (colmilleja, bermejuela, cacho, etc.). Se reconoce, a su vez, que se está produciendo un adecuado mantenimiento y conservación en el tramo renaturalizado. Con todo, sigue siendo necesarias medidas que asienten y extiendan la renaturalización para garantizar la necesaria conectividad que conlleva el buen estado del ecosistema fluvial. Ello implica su extensión hasta el término municipal de Getafe, favoreciendo así su continuidad con el parque de Sureste y el río Jarama.

Las políticas del Ayuntamiento de Madrid para una adecuada gestión del agua no sólo se limita a la recuperación de la naturalidad del río que atraviesa la ciudad, también tiene un papel fundamental en la garantía del derecho humano al agua y de la disponibilidad universal de este bien común. Así como un adecuado sistema de saneamiento y depuración que frene la contaminación del río Manzanares por las aguas residuales. Se trata de una cuestión que de salud pública, como puso de manifiesto la pandemia de la covid19. Aunque, a través de un convenio de gestión, es el Canal de Isabel II la responsable del abastecimiento y saneamiento de Madrid, el Ayuntamiento es uno de los principales accionistas y debe adquirir un papel relevante en esta empresa, para transformar su gestión de forma que priorice la función social y ambiental del agua.

Compromisos propuestos

1. La renaturalización del río Manzanares en la ciudad de Madrid tiene que extenderse a toda la ciudad, hasta el límite con el término municipal de Getafe. Si bien se ha construido la pasarela que conecta la presa nº9 hasta el Parque Lineal del Manzanares, la altura de la pantalla acústica que existe es insuficiente para separar adecuadamente este camino de la M-30, así que es necesario ampliarla. También se necesita poner especial atención al Parque Lineal del Manzanares, que necesita incrementar considerablemente la vegetación de ribera con especies autóctonas para favorecer la fauna avícola y piscícola de este tramo.

2. Se sugiere la realización de un estudio del bentos del tramo renaturalizado del río Manzanares. Para ello se podría hacer un muestreo de invertebrados acuáticos, micro y macroinvertebrados, por su valor de indicadores de la calidad del agua. Inicialmente se podría realizar un muestreo a mediados de junio y otro a mediados de octubre.

3. Por otro lado, es necesario seguir favoreciendo que las especies animales autóctonas pueblen el río con el mantenimiento de las medidas de reintroducción de especies piscícolas autóctonas propias del Manzanares. Es necesario el continuo mantenimiento y conservación de todo el río, que debe estar contemplado en los presupuestos.

4. A su vez, han de retirarse todas las compuertas de las presas del tramo urbano del Manzanares, al ser innecesarias, antiestéticas, y constituir un riesgo en caso de avenidas.

5. El interés generado en la población por el río ha sido correspondido con paneles informativos y, de manera ocasional, se ofrecen charlas y excursiones guiadas, pero han de completarse con otros recursos y actividades que faciliten un mayor conocimiento sobre el río. Sobre su historia, sus características, su funcionamiento como río, las especies que alberga, el papel fundamental que cumple para la vida de los madrileños y madrileñas. En ese sentido, se hace necesaria poner en marcha el Centro de Interpretación que ya está construido en las cercanías de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, así como al menos 2 o 3 puntos de información a lo largo del tramo urbano. El Centro de Interpretación permitiría la celebración de talleres, la disponibilidad de recursos como guías, prismáticos, la posibilidad de ser un punto de inicio para paseos en el río.

6. La Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular que entró en vigor en 2022 obliga a la hostelería a servir agua de grifo si el/la cliente lo solicita. En ese sentido, el Ayuntamiento de Madrid debe favorecer el cumplimiento de la normativa a través de la promoción del uso del agua del grifo y su utilización en la vía pública, espacios abiertos e instalaciones municipales mediante el mantenimiento y ampliación de la red de fuentes de agua potable. Ese mantenimiento de las fuentes instaladas debe ser una política que continúe, prestando una mayor atención a los distritos de Villaverde, Hortaleza y Ciudad Lineal, donde hay un mayor número de fuentes averiadas. Así como promover la instalación de fuentes a un mayor ritmo en aquellos distritos con menor número de fuentes por habitante: Chamberí, Villa de Vallecas, Latina, Centro y Usera.

7. El Ayuntamiento de Madrid tiene el 10% de la propiedad del Canal de Isabel II y, por lo tanto, su papel en el Consejo de Administración es fundamental para la adopción de un modelo sin ánimo de lucro, democrático, transparente, con rendición de cuentas, participativo, sostenible, que respete las competencias municipales y el derecho humano al agua. Todo ello es incompatible con la actual forma jurídica y de gestión mercantil de la empresa pública, de forma que es necesario que el Ayuntamiento se posicione en el Canal y trabaje junto con otros municipios para: revertir la última modificación de los estatutos, que vuelve a ampliar el ámbito territorial de su actividad, desde exclusivamente el de la Comunidad de Madrid, a otros territorios tanto nacionales como internacionales. Se convierte, así, en una empresa multiservicios que abarca diferentes sectores, además del agua, como la promoción inmobiliaria y la gestión urbanística. Se reproduce otra vez la situación que propició el desarrollo de la corrupción que estaba presente en gran parte de la gestión de la empresa durante la gestión de Ignacio González. El primer paso a dar es modificar los estatutos para excluir del objeto social de la empresa su actividad fuera de la Comunidad de Madrid y en un sector diferente al abastecimiento y saneamiento de agua. A la vez, las políticas deben encaminarse hacia la adopción de un modelo de gestión pública del ciclo integral del agua para toda la Comunidad de Madrid. Para ello es fundamental la aprobación de la ley del mínimo vital presentada por la Campaña Agua y Saneamiento, Derechos Humanos Básicos para la Vida.

SOBERANÍA ALIMENTARIA

Impulsando la Soberanía Alimentaria desde el ámbito local



Las ciudades se encuentran cada vez más alejadas del medio rural de donde proceden la mayor parte de los productos con los que nos alimentamos. Pero esta distancia no es sólo física, también se manifiesta en grandes diferencias en la organización económica e incluso en la forma de vida.

Por ello debemos acortar las distancias, en busca de sistemas alimentarios más localizados y sostenibles, en los que se produzcan de forma local y ecológica, alimentos saludables para la población, a la vez que se respeta el medio ambiente, fomentando su distribución mediante canales cortos para garantizar un precio justo a los y las agricultoras. Se conseguiría además una importante reducción de la huella energética y del impacto climático atribuible al sistema alimentario: ¡agroecología para enfriar el planeta!

Se trata de fomentar proyectos diversos que contribuyan a impulsar la actividad económica en el Sector Primario y a crear empleo enfocado en satisfacer las necesidades básicas de la población, de una forma social y ambientalmente sostenibles.

Madrid, como ciudad firmante del Pacto de Milán en 2015, y con la Estrategia Alimentaria en marcha, tiene múltiples retos para cumplir los compromisos establecidos. Como parte de los movimientos sociales vinculados con la desaparecida mesa de seguimiento del Pacto de Milán, seguimos de cerca el desarrollo de las políticas públicas alimentarias propuestas en el Pacto y en la Estrategia, con la idea de demandar que se cumplan estos compromisos.

Compromisos propuestos

Fomento de la producción agroecológica local

- Apoyo económico y asesoramiento técnico a nuevos proyectos agroecológicos locales.
- Establecimiento de un banco de tierras con terrenos públicos que puedan ser empleados para cultivo agroecológico.
- Establecimiento de una intermediación pública, del tipo de un agencia de alquiler, para favorecer el arrendamiento de tierras del municipio.
- Fincas para la innovación y apoyo técnico en agroecología, con formación y acceso a materiales, así como apoyo en productores agroecológicos de referencia en la zona. Apoyamos que la Quinta de Torre Arias se convierta en un espacio público de referencia agroecológica.

- Impulsar puntos de encuentro entre proyectos agroecológicos (*coworking*). También solicitamos acceso a instalaciones compartidas (ej. Gastrolab Villaverde)
- Activar instalaciones y edificios del patrimonio cultural como obradores colaborativos, e instalaciones al servicio de las cadenas alimentarias locales. Solicitamos que se incorporen medidas específicas de apoyo al sector agroecológico, por sus múltiples beneficios (ambientales, sociales y económicos). Dichas instalaciones se pueden vincular a planes de fomento del cooperativismo.
- Poner a disposición de productores/as y transformadores/as, espacios logísticos para la manipulación, transformación y distribución de alimentos locales, creación de polígonos artesanales y recuperación de patrimonio.
- Impulsar los parques agroecológicos en el ámbito periurbano y apoyar la obtención de recursos compartidos (naves, maquinaria...) para distintos proyectos agroecológicos.
- Apostar por integrar propuestas de pastoreo y apicultura y otras formas de ganadería urbana que cierren los ciclos agroecológicos en los terrenos que pudieran beneficiarse de estar prácticas, como alternativa sostenible al desbroce mecánico, mejorando los suelos y previniendo incendios, y como servicio socioambiental y educativo a la ciudadanía, tal y como se viene haciendo desde hace dos años en Casa de Campo.
- Impulsar los huertos urbanos en los barrios, cediendo el uso y gestión de espacios públicos a colectivos interesados, personas...
- Impulsar los huertos escolares.
- Plantación de frutales en parques y zonas verdes.

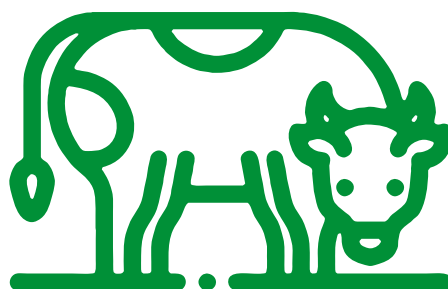
Promover la comercialización de productos agroecológicos locales

- Campañas institucionales de divulgación de alternativas de consumo.
- Revisión de los pliegos de compra pública de estos productos desde instituciones públicas, incluidos comedores de centros escolares, hospitales, residencias, etc.
- Fomento de mercadillos agroecológicos en los barrios en los que las/os productoras/os vendan directamente.
- Establecimiento de un sello para los establecimientos de restauración y venta de alimentación que comercialicen productos agroecológicos locales.
- Cesión de espacios públicos para su uso por parte de los grupos y cooperativas de consumidores/as.
- Protección del pequeño comercio dedicado a la alimentación, limitación de horario para las grandes superficies.

- Campaña de transición agroecológica de los mercados municipales de abastos y de comercios de barrio, Solicitamos que se dé visibilidad a los comercios que se adscriban a la campaña y se frene la cada vez mayor presencia de grandes superficies.

Otras medidas

- Declarar el Municipio como Zona Libre de Transgénicos, uniéndose a la Red Europea de Zonas Libres de Transgénicos.
- Prohibir el uso de productos agroquímicos (herbicidas, insecticidas, etc.) en el espacio público.
- Fomentar proyectos de compostaje comunitario para uso en huertos y jardines.
- Desarrollar el Plan de gestión de emergencia alimentaria / resiliencia alimentaria para el municipio basado en una evaluación de la vulnerabilidad de la población.
- Facilitar la labor de colectivos autogestionados que coordinan despensas solidarias en los barrios como parte importante de la ayuda alimentaria a la población vulnerable.
- Fomentar la inclusión de alimentos frescos de cercanía como parte esencial de las cestas de ayuda alimentaria en Bancos de Alimentos y Despensas para asegurar una dieta saludable a la población vulnerable. De esta manera, además, se apoya a las/os productoras/es de cercanía y se fomenta el comercio local.



ENERGÍA

Reducir el consumo eléctrico y apostar por las energías renovables



La crisis energética por la que atraviesa tanto el Estado español como el resto de la Comunidad Europea es una realidad que necesita respuesta a nivel local. Se estima que el 55 % de la población mundial vive en ciudades que absorben el 78% de la energía y en ellas se produce hasta el 60% de las emisiones globales, razón por la cual actuar desde los municipios resulta clave para enfrentar la emergencia climática.

Las medidas tomadas por el Ayuntamiento de Madrid son claramente insuficientes para abordar el reto climático: La falta de apuesta por integrar dentro de las políticas municipales la completa integración de sistemas de energías renovables en los centros municipales, en las viviendas públicas y en la construcción de nuevos edificios. La incapacidad para la reducción en el gasto energético municipal y el aumento de la eficiencia, están dejando a la ciudad en una situación cada vez más vulnerable frente a los embates de las crisis actuales. El poner en marcha más medidas que puedan ejemplificar ante la ciudadanía la necesidad y viabilidad de reducir el consumo y apostar por alternativas viables; si la Administración pública no lo hace, ¿por qué vamos a hacerlo desde la ciudadanía?

El crecimiento progresivo en gastos como el alumbrado extraordinario y la poca eficiencia energética de la mayoría de centros municipales demuestra una ausencia de sensibilización en este tema que debe ser paliada con políticas más comprometidas con el medio ambiente y con la mayor optimización del presupuesto municipal que puede revertir en otras partidas municipales como las destinadas a juventud, mujer, medio ambiente, cooperación internacional o mayores. Establecimiento de programas educativos de sensibilización y concienciación para el fomento del ahorro y la eficiencia energética.

Por todo ello, la implicación de los próximos gobiernos municipales debe tener un compromiso claro respecto a la austeridad económica en todas las políticas municipales demostrando con ello que la optimización del presupuesto municipal es posible, a través del ahorro y la eficiencia.

Compromisos propuestos

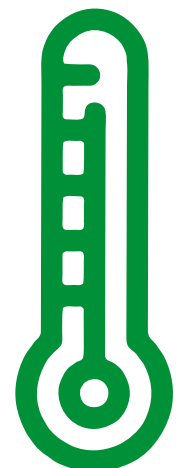
1. Establecer la obligatoriedad de una hoja de ruta que garantice antes de 2030 el origen 100% renovable y proveniente del autoconsumo de todos los suministros energéticos del ayuntamiento.

- 2.** Creación de empresas municipales de energía que se encarguen de:
 - La red de distribución en el municipio.
 - La instalación de plantas de generación con energías renovables para cubrir en la medida de lo posible el suministro de energía del municipio.
 - Ofrezcan soporte a la hora de crear nuevas comunidades energéticas
 - Puesta a disposición de las escuelas y demás edificios públicos para el desarrollo de comunidades energéticas que atiendan con especial atención las necesidades energéticas de las personas en situación de pobreza energética.
- 3.** Establecer un equipo de trabajo transversal para la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos (PAES y PAM). Estos planes estratégicos deberán ir en la línea de alcanzar la neutralidad climática de todo el municipio antes de 2040.
- 4.** Facilitar la obtención de forma regular de los datos energéticos y económicos necesarios para su gestión: indicadores de eficiencia y eficacia, transformación de coste en inversión, cálculos de amortización...
- 5.** Alcanzar la máxima eficiencia energética posible en las instalaciones municipales en la próxima legislatura. Priorizando cambios de hábitos para eliminar los derroches en el consumo. Los ahorros conseguidos por el cambio de hábitos se invertirán, en parte o en su totalidad, en nuevas medidas de eficiencia energética, priorizando acciones que generen grandes ahorros a corto plazo. Ejemplo: monitorización de equipamientos municipales (electricidad, agua y combustibles).
- 6.** Facilitar la extensión a todos los centros educativos de programas energéticos, como el proyecto 50/50.
- 7.** Aplicar medidas de lucha contra la pobreza energética: establecer mecanismos para dar respuesta a todas las situaciones de pobreza energética, independientemente de la legalidad de la conexión eléctrica de la vivienda. Incrementar los talleres de formación en eficiencia energética y facturas a trabajadores sociales y familias, difusión y tramitación del bono social, pequeñas inversiones en mejoras de aislamientos e instalaciones...
- 8.** Diseñar y ejecutar todas las construcciones u obras municipales nuevas con criterios de consumo de energía casi nulo (eficiencia energética, inteligencia y uso de energías renovables).
- 9.** Iniciar un plan de intervención pública, urgente para la rehabilitación energética de los edificios de los barrios más vulnerables
- 10.** Establecer medidas fiscales de fomento de la eficiencia energética y las energías renovables: bonificaciones en ordenanzas fiscales para proyectos de autoconsumo, rehabilitación energética, construcción sostenible, vehículos eléctricos, sistemas de gestión y agregación de la demanda de transporte...
- 11.** Revisar las ordenanzas municipales para eliminar las trabas administrativas innecesarias que pudieran dificultar la instalación y posterior operación de sistemas de auto-abastecimiento energético a partir de energías renovables.

Adaptación al cambio climático

Las emisiones acumuladas en la atmósfera durante los últimos dos siglos como consecuencia de la actividad humana tendrán consecuencias durante las próximas décadas. En este sentido, se hace necesario proceder a la adaptación de todo el ecosistema urbano a las nuevas condiciones climáticas caracterizadas por un incremento de los fenómenos meteorológicos extremos como olas de calor o lluvias torrenciales. En este sentido es necesario que Madrid aborde esta problemática.

1. Evaluar la vulnerabilidad del municipio a las consecuencias del cambio climático, identificando con claridad las mayores problemáticas y estableciendo criterios de adaptación que se basen en medidas blandas y no en la construcción de infraestructuras innecesarias.
2. Publicar, difundir y concienciar a toda la ciudadanía sobre las consecuencias del incremento de la temperatura global. Establecer mecanismos y planes de emergencia frente a estos fenómenos meteorológicos extremos.
3. Iniciar un plan de renaturalización urbana inmediata, que priorice la reducción de forma considerable la superficie asfaltada en favor de zonas verdes, arboladas y suelos permeables para evitar grandes acumulaciones de lluvias torrenciales.
4. En la elección de nuevas especies vegetales en la ciudad se priorizará en las especies autóctonas y que generen sombra para hacer frente a las olas de calor.
5. Integración de los actores vecinales y los colectivos más vulnerables en el rediseño de la política urbana con la óptica de adaptación al cambio climático. Establecimiento de un cauce administrativo y de atención al público para afrontar las consecuencias de la adaptación.
6. Oficinas municipales de ayuda a la ciudadanía en al menos cada uno de los distritos para facilitar información y realizar acompañamiento a aquellos ciudadanos que lo necesiten en relación a la solicitud de ayudas sociales (bono social, renta mínima vital...)
7. Creación de un órgano municipal a modo de observatorio de la vulnerabilidad en el municipio, que permita establecer conexiones y coordinar las diferentes áreas municipales y otras administraciones para la revisión de los procesos, la agilización de los trámites burocráticos y la vigilancia de su eficacia.



CONSUMO

Por un consumo de proximidad y suficiencia



El sistema económico actual ha demostrado no ser sostenible ni social ni ambientalmente y la forma de consumir ha ejercido un papel determinante. Por ello, es necesaria una transición a un modelo de reducción del consumo excesivo, en el que, además, se apueste por la sostenibilidad social y ambiental, priorizando el pequeño comercio frente a las grandes superficies, o los grandes gigantes del comercio electrónico, lo local y ecológico, la agroecología...

Por tanto, la reducción de las altas tasas de consumo de los países enriquecidos debería ser una prioridad, de forma que el modelo quede enfocado a satisfacer las necesidades humanas básicas de toda la población, utilizando estrategias de redistribución de recursos y satisfactores ecológicos y solidarios.

Además, este modelo no sólo genera un sobreconsumo, con grandes impactos ambientales y sociales, también representa una importante concentración de la riqueza, al estar dominado por grandes distribuidoras, y en los últimos años por los gigantes del comercio electrónico, con los que no puede competir el pequeño comercio. En este sentido, cabe subrayar algunos impactos de gigantes como Amazon, que ahondan en la deslocalización del modelo, aumentan las emisiones respecto al comercio convencional, contribuyen a la congestión del tráfico en las ciudades, destruyen puestos de trabajo al acabar con el pequeño comercio, precarizan el mercado laboral...

El consumo consciente no solo implica tener en cuenta el gasto de materiales y energía que se emplea en toda la cadena de producción, sino también las condiciones precarias bajo las que se encuentran las personas trabajadoras, tanto a nivel de elaboración de un producto como de su venta posterior en el mercado. Si a esto le sumamos que durante el proceso de fabricación se generan numerosos contaminantes, que se generan grandes cantidades de residuos, o que en el caso de los productos alimenticios contienen componentes que son perjudiciales para nuestra salud, promover un consumo que sea respetuoso con el medio ambiente y a su vez con las personas debería ser el objetivo de las administraciones.

Por todo ello el compromiso municipal debe girar en torno a seguir estos criterios que se materializan en limitar la extensión de los gigantes del comercio electrónico y de las grandes distribuidoras, a la vez que se apoya al pequeño comercio y la producción local con medidas reales. Además, se deben potenciar aquellas alternativas basadas en relaciones justas entre productores- consumidores, en la economía social y solidaria.

Por último, desde los poderes públicos se deberían llevar a cabo iniciativas que muestren a la ciudadanía que el ocio y el tiempo libre no tienen por qué estar ligados al consumo y que por tanto existen otras alternativas más interesantes a la vez que divertidas.

Compromisos propuestos

Limitación del consumismo

- Limitar y controlar la publicidad en espacios públicos; medios de transporte, edificios públicos...
- Reducción progresivo de alumbrado navideños
- Establecimiento, en distritos y barrios, de cosatecas, de las que se pueda coger prestado, o alquilado a un precio razonable, distintos bienes de uso puntual, como herramientas, material deportivo, etc.

Fomento de un modelo de consumo sostenible social y ambientalmente

- Establecer unidades de información al consumidor y de educación ecosocial, donde se informe y se forme de acuerdo a unos criterios de consumo que fomenten una cultura de suficiencia y que conciencien del valor de uso de las cosas, frente a la acumulación. Y donde también se facilite información clara sobre aspectos invisibilizados de los productos y servicios (mochila ecológica, distancia recorrida, condiciones laborales de producción, toxicidad, impactos asociados, durabilidad, reutilización, reparabilidad, etc.). Entre sus funciones realizaría actividades, enfocadas a distintas edades, en centros educativos y asociaciones culturales o vecinales.
- Aplicar políticas de redistribución de riqueza que conlleven el abastecimiento de recursos básicos de consumo para toda la población (energía, agua, alimentos, vivienda, etc.).
- Apoyar o impulsar lugares donde se realicen reparaciones (repair cafés...), que bien pueden estar asociados a los puntos limpios donde se retiran muchos electrodomésticos, herramientas, muebles, etc. que se podrían reutilizar.
- Impulsar, en barrios y distritos, mercadillos de venta directa de de la pequeña producción local (alimentación, artesanía, etc.)
- Promoción de la venta de segunda mano, bien mediante mercadillos o centros sociales gestionados por la vecindad.

Limitación a la gran distribución

- Implementación de una “tasa Amazon”, que no solo se aplicaría a esta empresa, sino que afectaría a cualquier operador postal que facture más de un millón de euros en entregas a domicilio en la ciudad, ya que grava el uso del espacio público que ocupan los vehículos al realizar la entrega y regula una utilización de la ciudad que, hace años, no estaba planteada.

- Aplicación de una moratoria para los centros comerciales, catedrales del consumo acrítico.
- Limitar los horarios de apertura de los centros comerciales y de las grandes distribuidoras, de forma que del pequeño y mediano comercio puedan competir en condiciones de igualdad.
- Establecimiento de limitaciones a cocinas y supermercados "fantasmas" por su impacto sobre el vecindario. Sólo se podrán localizar en zonas de uso industrial.

Apuesta por el pequeño comercio y la economía social y solidaria

- Apoyo al mercado social y a las iniciativas de la economía social y solidaria, que cumplen criterios ecológicos, sociales y éticos para otra forma de relación entre personas consumidoras y personas productoras.
- Impulso de los mercados de abastos municipales, con bajada de precios en el alquiler de puestos o alquiler social para personas en desempleo, siempre y cuando cumplan su función tradicional y no sirvan para promover la gentrificación de los barrios.
- Establecimiento de programas voluntarios, para pequeños comercios de un barrio, puestos de un mercado, etc., que quieran implementar medidas que les hagan más sostenibles social y ambientalmente (lucha contra el desperdicio alimentario, reducción de envases, colaboración con comedores sociales...), acompañados de campañas de difusión de dichas prácticas, que sirvan para fidelizar a las personas consumidoras del barrio.
- Establecimiento de una moneda social complementaria, con la que el Ayuntamiento puede pagar ayudas a personas en riesgo de exclusión, y que sólo serviría para comprar en el pequeño comercio. De esta manera, las ayudas a personas vulnerables, cuya situación se ha acentuado por la subida de precios, también sirven de apoyo al pequeño comercio.

Promoción de la vida comunitaria y de un ocio no mercantilizado

- Promover que los espacios liberados de coches (plazas, calles peatonales...) se conviertan en áreas de participación ciudadana dedicadas al ocio, deporte, actividades culturales y sociales.
- Liberar nuevos espacios públicos (cerrados y al aire libre) para la articulación comunitaria y para un ocio creativo, participativo, sostenible, no monetizado y de bajo impacto ambiental. Que sirvan, entre otras cosas, para celebrar fiestas de barrio, actividades colectivas, comidas populares o formar grupos de consumo.
- Transformación de espacios al aire libre sin uso, para crear huertos y jardines urbanos.

- Establecimiento, en distritos y barrios, de ludotecas infantiles y juveniles, donde se cuente con juguetes y juegos adecuados (que no reproduzcan los roles de género, no contribuyan a generar violencia, promuevan la cooperación...) para que niños y jóvenes se junten a jugar.
- Establecimiento de programas de ocio saludable para jóvenes, basadas en alternativas creativas y participativas, no monetarizadas y sin uso de pantallas.

POLÍTICA EDUCATIVA MUNICIPAL

Priorizar en los currículos la crisis ecológica y social



La educación formal y no formal tienen que implicarse en el abordaje de la crisis ecológica y social que pone en riesgo las bases materiales que sustentan la vida. Este abordaje habrá de hacerse al menos desde los currículos, las prácticas educativas y las infraestructuras escolares y de acceso a los centros. Es necesario modificar la comprensión y la relación de la ciudadanía con el territorio aprendiendo a hacer las cuentas ecológicas de una manera más realista, conociendo la historia y evolución del territorio que habita, comprendiendo los ciclos completos de materiales, aprendiendo a vivir con una reducción significativa de la energía y de la generación de residuos, así como facilitando procesos que permitan tomar conciencia de la naturaleza interdependiente del ser humano y que fortalezcan y articulen la esfera de lo común y lo comunitario. Los centros educativos tienen la posibilidad de convertirse en redes de seguridad para el alumnado y toda la comunidad educativa, además de ser lugares de aprendizaje de la resiliencia y la empatía.

Es imprescindible entender el papel central que la educación tiene para lograr una necesaria y urgente transición ecosocial y desarrollarla de forma consecuente tanto en los ámbitos formales como en los no formales.

Los ayuntamientos tienen capacidad para incidir en la construcción y las condiciones de mantenimiento de las infraestructuras escolares de educación primaria y en algunos aspectos de otros niveles educativos, en la promoción de actividades complementarias de educación ambiental y ecosocial o en la relación de los grupos escolares con el resto de instituciones y colectivos locales, así como en las condiciones ambientales y la movilidad relacionada con el acceso a los centros educativos.

Compromisos propuestos

1. Desarrollar una educación en el territorio. Facilitar y promover la realización de actividades en el entorno próximo así como el acceso autónomo a pie y en bicicleta a los centros escolares y de ocio, convirtiéndolos en entornos escolares seguros. Ampliar los programas y recursos de educación ambiental (tales como aulas de naturaleza, espacios naturales, refugios de animales, visitas para conocer el metabolismo urbano e industrial, etc.)

2. Construir y adaptar los centros educativos con criterios ecológicos. Organizar un sistema de transporte sostenible a los centros educativos. Reducir la huella ecológica de los centros y del sistema educativo (en energía, materiales y residuos). Supervisar la auditoría ambiental de los centros educativos para evitar derroches en calefacción, iluminación, equipos electrónicos, etc. Promover el consumo de alimentos ecológicos en los comedores escolares y reducir el consumo de proteína animal en las dietas. Crear espacios verdes educativos y participados dentro de los centros, incluyendo huertos escolares. Fomentar la corresponsabilidad en la gestión de los trabajos que se realizan en los centros educativos. Ubicar los nuevos recursos educativos con criterios de proximidad.

3. Implementar programas que faciliten a los centros trabajar los contenidos curriculares que tienen como eje central la sostenibilidad así como el análisis de la insostenibilidad y sus implicaciones tratando los problemas ecológicos y sociales más importantes tales como el declive energético, la pérdida de biodiversidad, la sobreurbanización, el cambio climático, la contaminación (de agua, suelos, alimentos, aire...), la crisis alimentaria, la falta de equidad, el aumento de las migraciones o la crisis de cuidados y buscando sus causas y medidas correctoras necesarias: la economía ecológica, que explica la producción de la naturaleza, el metabolismo de la sociedad industrial, los ciclos de materiales, la degradación de la energía, la relación entre economía y ecología, la distinción entre las tecnologías que favorecen un mundo justo y sostenible y las que lo impiden, las necesidades humanas y las consecuencias para los ecosistemas de las diferentes estrategias escogidas para resolverlas, la historia del territorio local y global en la que aparezcan sus transformaciones físicas y biológicas (sus causas y sus consecuencias), el trabajo de cuidados y su contribución al mantenimiento de la vida y la comunidad o la ética ecológica son algunos de los temas que permitirán responder estas cuestiones.
4. Realizar una formación del profesorado en lo local vinculándolo con lo global (historia de los ecosistemas locales, posibilidades de soberanía alimentaria, metabolismo del municipio, huella ecológica local, etc.).
5. Promover una Nueva Cultura de la Tierra de la sostenibilidad desde los centros culturales municipales que permita comprender el entorno desde una perspectiva ecológica integral. Favorecer los aprendizajes de bajo impacto ecológico como las escuelas municipales de música, de danza, arte, etc.
6. Promover procesos de participación de toda la comunidad educativa en el municipio y favorecer su vinculación y compromiso en el cuidado y gestión de lo local.
7. Priorizar la educación pública y disminuir los procesos de mercantilización de la educación.
8. Dotar de presupuestos suficientes así como de personal público cualificado a los centros y programas de educación ambiental del propio Ayuntamiento.

Otras medidas

- Abrir los centros escolares en periodos no lectivos y facilitar su uso como refugios climáticos.
- Apoyar las cooperativas escolares para la gestión comunitaria (compras colectivas, grupos de consumo, bancos de libros, reutilización de libros de texto, huertos escolares, patios inclusivos, renaturalización de los centros escolares...)
- Facilitar la participación de la comunidad educativa (presupuestos participativos, AFAS, asociaciones de alumnado, claustros y consejos escolares).
- Potenciar las comunidades de aprendizaje y facilitar las metodologías de pedagogía de proyectos e investigación que pueden realizarse en el municipio.
- Vincular los centros educativos con otros recursos municipales tales como centros culturales, de información y educación ambiental, de salud, espacios de igualdad, juventud y centros de mayores, así como con el asociacionismo local.
- Desarrollar de forma sistemática la contratación pública con criterios de sostenibilidad y equidad (comedor escolar, compras de productos de limpieza, material escolar).

- Generar y proteger espacios destinados al juego no mercantilizado.
- Favorecer procesos de educación no formal, educación de personas adultas, alfabetización ambiental, animación de experiencias de aprendizaje colectivo.

POLÍTICA ECONÓMICA

Una economía inclusiva al servicio de las personas y respetuosa con la naturaleza



La economía capitalista actual basada en un crecimiento continuo tiene los días contados, ya que requiere de burbujas financieras especulativas cada vez más insostenibles por un lado, y por otro de una sobreexplotación de recursos naturales y energéticos cada vez más escasos.

Este crecimiento es posible gracias a un endeudamiento ineficiente e injusto, puesto que gran parte de esta deuda se ha contraído para financiar proyectos faraónicos que en poco o nada han beneficiado a la población y sí a las empresas privadas que los han llevado a cabo con enormes sobrecostes. Al mismo tiempo la deuda está sirviendo como la principal excusa para realizar recortes en el gasto social y para privatizar servicios tan básicos como la sanidad y la educación, con un claro perjuicio para la población. Existen, por tanto, motivos más que suficientes para declarar estas deudas ilegítimas y repudiar su pago.

Por otro lado, los beneficios monetarios que se generan bajo este sistema de economía capitalista quedan cada vez en menos manos, de manera que la brecha entre los que más tienen y los que apenas tienen nada no ha dejado de crecer en los últimos años, evidenciando un injusto reparto de la riqueza. Además, esta misma minoría privilegiada se está apropiando de la verdadera riqueza comunal que no es otra que los bienes de la naturaleza.

Otro factor clave del capitalismo globalizado son los Tratados de Comercio e Inversión (TCI), que se negocian a espaldas de la ciudadanía y de sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo) con el fin de establecer normas que representan un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales al interés general. Persiguen la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las transnacionales, así como las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas. De esta manera ponen en peligro los servicios y las compras públicas, en todos los niveles de poder, y comprometen la capacidad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la industria, el empleo e iniciativas locales. Además, muchos de estos acuerdos incluyen mecanismos de “Solución de controversias entre inversores y estados” (ISDS, según sus siglas en inglés), que otorgan el derecho a las empresas multinacionales a demandar a los gobiernos ante tribunales privados en caso de reducir sus beneficios económicos. Esta lógica pone en riesgo o suprime la libertad de los gobiernos locales para suministrar los servicios públicos que satisfagan las necesidades sociales de sus poblaciones, atendiendo a políticas y planes de desarrollo industrial y de fomento de la industria y empleo locales.

Compromisos propuestos

1. Concluir la auditoría de la deuda del Ayuntamiento de Madrid con el fin de determinar qué parte es ilegítima y no debe pagarse, así como exigir reparaciones a sus responsables. La auditoría también debe identificar la deuda ecológica y la aprobación de medidas para restaurar los daños ambientales causados.
2. Declarar al Ayuntamiento insumiso y opuesto a los TCI reclamando la suspensión de las negociaciones de estos tratados y la eliminación de los ISDS, defendiendo de esta forma los servicios públicos que garanticen solidaridad y redistribución social.
3. Evitar cualquier proceso de privatización y recuperar para el municipio la gestión público-social de todos los servicios básicos.
4. Fomentar el empleo público favoreciendo la contratación local y de las personas con menos recursos o en riesgo de exclusión. El empleo público generado ha de basarse en la economía de los cuidados.
5. Elaborar planes de recuperación y gestión colectiva de los bienes comunales que tradicionalmente han pertenecido al municipio, empezando por los espacios públicos.
6. Elaborar normativas de contratación de obras y servicios públicos que garanticen la total transparencia, que incluyan criterios ecológicos, y que favorezcan a las empresas locales y a las cooperativas. También, siempre y cuando sea factible, favorecer en la contratación pública aquellas empresas y cooperativas que utilicen productos locales.
7. Apoyar las iniciativas de economía social y solidaria hasta convertirlas en alternativas reales para los ciudadanos en todos los ámbitos de la actividad económica y comercial.
8. Crear una empresa municipal de reutilización de bienes materiales, de forma que conecte aquellas empresas o particulares que quieren desechar determinados bienes con aquellas personas que los necesiten.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN LOCAL

Más democracia es más participación



Los municipios son los espacios de ejercicio más directo de ciudadanía y de práctica de la democracia. En el ámbito local desarrollamos gran parte de nuestra vida y nos relacionamos con el entorno ecológico, social y político. Por ello, las decisiones que afectan al ámbito local son de enorme relevancia para sus pobladores/as. Por tanto, la ciudadanía debe tener la garantía de poder intervenir en la definición del modelo de ciudad, de las políticas públicas que allí se desarrollen, la posibilidad de interlocución y reclamo ante los/as gestores/as políticos/as en el desempeño de sus acciones delegadas, etc.

Es fundamental fortalecer los procesos de empoderamiento de la ciudadanía y profundizar en el ejercicio de la democracia participativa en todos los niveles y ámbitos de la ciudad y de la vida municipal. La democracia y la participación deben ser entendidas en un sentido amplio, activo y profundo: la ciudadanía no es un mero legitimador de los gobiernos locales sino agente imprescindible en la configuración activa de la ciudad y del entorno local.

Además, en un mundo globalizado, en el que la soberanía local está fuertemente condicionada por administraciones de ámbito superior y por el poder de incidencia de las grandes corporaciones, es necesario profundizar la participación comunitaria para recurrir las decisiones de instancias superiores dirigidas a coartar la libertad y cercenar las competencias locales. Se trata de recuperar la ciudad para la ciudadanía.

Compromisos propuestos

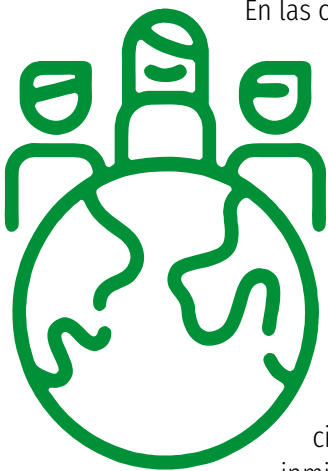
1. Garantizar mecanismos para la transparencia en la gestión municipal y de los/as gestores/as municipales en aras de la rendición de cuentas y un efectivo control social y ciudadano.
2. Garantizar mecanismos y espacios para la participación ciudadana y el ejercicio de la democracia participativa en la construcción de la ciudadana y del ámbito local, más allá de instancias meramente consultivas.
3. Favorecer la creación de Observatorios Ciudadanos Municipales (OCM), espacios abiertos, organizados y autogestionados dedicados a fomentar la transparencia y la participación social en lo local, que posibiliten el control del gasto público por parte de la población.
4. Garantizar el ejercicio de todos los derechos, y especialmente los de ciudadanía y participación para todas las personas del municipio, independientemente de su situación legal. Abordar desde el

diálogo y no la represión situaciones como la de los manteros y otros sectores migrantes en situación de irregularidad.

5. Posibilitar espacios de auto organización y autogestión social.
6. Favorecer las prácticas de solidaridad e internacionalistas de la ciudadanía.
7. Anular la criminalización de la protesta social, garantizado en el ámbito municipal el pleno ejercicio y protección de los derechos de la ciudadanía en materia de movilización social y en sus expresiones democráticas.

POLÍTICAS FRENTE A LA EXCLUSIÓN Y LA PRECARIEDAD

Recuperar la vida comunitaria y construir una ciudad inclusiva



En las ciudades se desarrollan de forma más patente las contradicciones y consecuencias del modelo económico. El aislamiento social que provocan el modelo de urbanismo y transporte, las enormes distancias, la falta de redes sociales, el escaso tejido asociativo o la cultura dominante, hacen difícil construir espacios comunitarios capaz de poner en marcha iniciativas de alcance y de reaccionar ante el proceso de deterioro socio-ambiental. La reconstrucción de una auténtica vida comunitaria es necesaria para la convivencia en las ciudades.

Reconocemos la inmigración como uno de los efectos del deterioro de las condiciones de vida en los países del Sur. Este deterioro es en buena parte responsabilidad de las políticas, los modos de producción y consumo y los mercados del Norte, lo que se ha venido a denominar globalización capitalista. Nuestras ciudades y pueblos están siendo el sumidero al que llegan crecientes poblaciones inmigrantes en busca de recursos para la supervivencia. Acoger con dignidad a estas poblaciones es un modo de restituir, aunque sea en pequeña medida, la deuda ecológica (por el deterioro de sus ecosistemas, apropiación de sus recursos, uso de sus territorios como sumideros...) que hemos contraído con estos pueblos.

La precarización laboral es otro problema que afecta cada vez más a las ciudadanas y ciudadanos. La deslocalización empresarial, las subcontrataciones, la precarización de los servicios y el retroceso del estado del bienestar, colocan en situación de vulnerabilidad o de exclusión a muchos habitantes de las ciudades. La creación de espacios económicos autogestionados es un modo de recuperar unas condiciones laborales dignas.

El no reconocimiento del trabajo de las mujeres y su aportación a la vida, y la responsabilización de estas en la mayor parte de las tareas de cuidado, las coloca en condiciones de vida especialmente difíciles en las ciudades. Los avances en materia de derechos no se traducen en igualdad de acceso a recursos ni en un reparto real de los trabajos invisibles que mantienen la vida. Está pendiente la consideración, valoración y reparto de estas tareas imprescindibles en las que se apoyan el resto de actividades vitales.

Los automóviles y las grandes infraestructuras tienen prioridad en los usos urbanos, mientras que las personas mayores, las personas más frágiles, las niñas y niños, apenas encuentran en las ciudades espacios próximos y accesibles de convivencia, juego y relación.

Compromisos propuestos

1. Defender estructuras urbanas que prioricen las actividades locales y defiendan el barrio como unidad de convivencia, trabajo, comercio y servicios.
2. Ampliar los programas de acogida de personas inmigrantes, así como la cobertura social de la que disponen, considerándose refugiadas económicas. Para ello es imprescindible que se promueva su empadronamiento, favoreciendo todas aquellas condiciones que contribuyan a evitar la expulsión del país.
3. Crear espacios de encuentro donde los vecinos puedan canalizar y concretar su apoyo emocional, intelectual o material a las personas inmigrantes.
4. Favorecer iniciativas laborales dentro del campo de la economía social o el cooperativismo. Apoyar el fortalecimiento del tejido asociativo autónomo.
5. Primar fiscalmente las iniciativas económicas basadas en lo local, la estabilidad laboral y la producción ecológica en condiciones laborales dignas.
6. Crear, ceder, facilitar el uso de espacios próximos para el desarrollo de la vida barrial, comunitaria y asociativa.
7. Desarrollar acciones formativas que hagan a la población más consciente de la interdependencia con nuestro medio, de la corresponsabilidad en las tareas de supervivencia y de las potencialidades de la actividad asociativa.
8. Establecer que al menos el 30% de las nuevas promociones de vivienda, tanto suelo urbano como no consolidado sean vivienda social.
9. Fomentar nuevos modelos de convivencia urbana, incluyendo la cesión de suelo público para la construcción de viviendas colaborativas.

CULTURA DE PAZ Y DE SEGURIDAD HUMANA

La vida y la no violencia en el centro



Promover una cultura de paz y justicia social para alcanzar una sociedad libre de conflictos armados y de violencia en todas sus dimensiones, basada en la seguridad humana y la no violencia como una estrategia de acción transformadora por un mundo pacífico, justo, digno y equitativo. Para ello, proponemos extender el modelo de seguridad humana integral, feminista y que ponga la vida en el centro; que contemple aspectos que van desde lo político y lo comunitario, a aspectos relativos a la seguridad económica, alimentaria y medioambiental.

Compromisos propuestos

- Las instituciones que se declaran defensoras de la paz y los derechos humanos, como el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, no deben permitir que eventos como la Feria Internacional de Defensa (FEINDEF), se celebren en espacios como el IFEMA, en cuya gestión participen.
- Los espacios públicos deben servir para la promoción de una cultura de paz, no como escaparates de la guerra y la violencia.
- Establecer competencias claras en lo relativo a los servicios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado ante emergencias sociales. El ejército y la policía no deben asumir las competencias de otros servicios públicos como el servicio de bomberos o servicios relativos al cuidado de la salud pública.

